

QUILLOTA, 15 SET. 2014

EXENTO N°: 1730

NUM 5851 / VISTOS; 1.) EL Contrato de Trabajo Plazo Fijo de fecha 01/03/2014 de don (ña) IVONNE MARIBEL TAPIA FERNANDEZ R.U.T. N° 12.401.556-1, COORDINADORA EQUIPO PME del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA; el Decreto Alcaldicio N° 3740 de Fecha 09/06/2014; la carta de fecha 27/08/2014 mediante la cual don (ña) IVONNE MARIBEL TAPIA FERNANDEZ, presenta su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 01/09/2014; 2) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON (ÑA) IVONNE MARIBEL TAPIA FERNANDEZ R.U.T. N° [REDACTED] a contar del 01/09/2014, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DR. DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpsp.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-